REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°001

FECHA	:	08-01-2018	HORA: 14:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Carlos Reygadas B.	Presidente del Concejo
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Julia Pizarro R.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1 **INFORMACIÓN CONVENIO AMRA - MUNICIPALIDAD**
2 **INFORMACIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD**
3 **VARIOS**

PUNTO 1 **INFORMACIÓN CONVENIO AMRA - MUNICIPALIDAD**

Sr. Alcalde cede la palabra Don Iván Maturana quien presenta a la Srta. Gabriela Pereira que se desempeña como Arquitecto Asesor en el Departamento de Planificación y explica que se firmará un convenio con la Asociación de Municipios de la Región de Antofagasta con el objetivo que sus profesionales apoyen a comunas pequeñas como Ollagüe en la formulación y presentación de proyectos; destaca que existen en el presupuesto 2018 M$15.000 para realizar estudio de proyecto de agua potable y otros M$15.000 para el alcantarillado; los cuales solicita sean transferidos a través de este convenio a la AMRA con el objetivo de que sus profesionales se encarguen de éstos y otros proyectos emblemáticos de la comuna; una expuestos los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 001/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba la destinación de $15.000.000 a la Asociación de Municipios de la Región de Antofagasta con el objetivo de cubrir gastos referidos a proyecto mejoramiento de agua potable de la comuna de Ollagüe; previa redacción, revisión y aprobación de este Concejo del convenio respectivo.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Pizarro, Gaete, Muraña, Lugo y Hurtado.-

ACUERDO N° 002/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba la destinación de $15.000.000 a la Asociación de Municipios de la Región de Antofagasta con el objetivo de cubrir gastos referidos a proyecto *mejoramiento alcantarillado de la comuna de Ollagüe; previa redacción, revisión* y aprobación de este Concejo del convenio respectivo.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Pizarro, Gaete, Muraña, Lugo y Hurtado.-

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°001

PUNTO 2 INFORMACIÓN PROYECTO MEJORAMIENTO CONECTIVIDAD

Sr. Alcalde comenta que se sostuvo una reunión con directivos de la Municipalidad y representantes de Entel con el objetivo de analizar las propuestas tendientes a mejorar la conectividad de telefonía fija y de internet en la comuna; menciona que se ofrecen 8 canales de voz, 30 anexos, fibra óptica y un aumento de 2mbps a 60mbps en cuanto a velocidad de internet; lo cual permitiría entre otros proveer de Wifi al poblado de Ollagüe; se está a la espera de documentación para comenzar trato directo o licitación según sea el caso.-

PUNTO 3 VARIOS

VARIOS SALA

Sr. Alcalde comenta que se han recibido invitaciones de parte del Obispo de Calama para los Sres. Concejales y para el Alcalde con el objetivo que asistan a la misa que llevará a efecto el Papa Francisco en Iquique el día 18.01.2018; consulta cuales de los Sres. Concejales presentes desea asistir confirmando su asistencia los Concejales Muraña, Lugo y Gaete.-

Sr. Alcalde menciona que generador de electricidad del pueblo presentó múltiples fallas debido a fatiga de material y que el motor generador de respaldo no funcionó por cumplimiento de su vida útil por cuanto se necesita adquirir un motor generador con capacidad similar a Caterpillar C-15 cuyo valor con instalación asciende a la suma de $60.000.000 por cuanto solicita el acuerdo de Concejo para destinar la suma antes expuesta para adquirir dicho grupo electrógeno; previa modificación presupuestaria; una vez expuesto los antecedentes los Sres. Concejales proceden a votar:

ACUERDO N° 003/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba destinar la suma de $60.000.000 del presupuesto municipal para adquirir un motor generador de electricidad, una vez aprobada la modificación presupuestaria correspondiente.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Pizarro, Gaete, Muraña, Lugo y Hurtado.-

Sr. Muraña menciona que se deben tomar acuerdos referidos a la dieta a percibir por los Sres. Concejales presentes; además de la cantidad de sesiones a realizar y los medios de apoyo para el Concejo.-

Sr. Secretario menciona que de acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se debe tomar un acuerdo para fijar la cantidad de Sesiones Ordinarias que el Concejo Municipal realizará en cada mes; menciona que de acuerdo al inciso segundo del Art. N° 88 de la mentada ley la cantidad mínima de sesiones es de al menos tres; una vez expuestos los antecedentes, los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

SESION ORDINARIA N°001

ACUERDO N° 004/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba la cantidad de tres Sesiones Ordinaras por mes para el año 2018; de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2° del Art. N° 88 de la Ley 18.695.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

Sr. Secretario quien explica que de acuerdo a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades se debe tomar un acuerdo para fijarla; menciona que de acuerdo al inciso primero del Art. N° 88 de la mentada ley el monto a fijar puede ser desde 7,8 U.T.M. hasta 15,6 U.T.M.; Sr. Alcalde comenta que históricamente se ha fijado el máximo que permite la ley puesto que la responsabilidad que poseen los Sres. Concejales respecto de la fiscalización y las leyes se condice con el monto antes señalado; una vez expuesto los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 005/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba mantener la dieta mensual para el año 2018 de 15.6 U.T.M. para los Sres. Concejales presentes; de acuerdo a lo establecido en el Inc. 1° del Art. N° 88 de la Ley 18.695.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

Sr. Presidente cede la palabra Sr. Secretario quien explica que la Ley N° 20.742 incluyó en la Ley N° 18.695 el Artículo 92 bis; que en síntesis señala que la Municipalidad deberá dotar al Concejo Municipal y a los concejales de los medios de apoyo, útiles y apropiados, para desarrollar sus funciones para lo cual el Alcalde debe someter a la aprobación del Concejo dichos medios los cuales formarán parte del reglamento y deben ser publicados en la Pág. Web del Municipio de acuerdo a los Artículos 2º y 7º de la ley Nº20.285, sobre Acceso a la Información Pública; Sr. Alcalde menciona que los medios a aprobar son 01 Notebook; 01 Módem, 01 Teléfono Celular, 01 Chaqueta; 01 maletín o mochila; 01 agenda y traslados cuando se requiera y la situación lo amerite; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°001

ACUERDO N° 006/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueban los medios de apoyo pare el Concejo Municipal correspondientes a 01 Notebook; 01 Módem, 01 Teléfono Celular, 01 Chaqueta; 01 maletín o mochila; 01 agenda y traslados cuando se requiera y la situación lo amerite para el año 2018; de acuerdo a lo establecido en el Art. 92 bis de la Ley 18.695.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

VARIOS CONCEJALA PASTENES

Menciona preocupación por estado del liceo respecto de caídas de agua; piso, ventanas entre otros defectos encontrados; Sr. Maturana explica que se ha enviado un oficio al contratista quien debe apersonarse a realizar las reparaciones o de lo contrario se hará efectiva la boleta de garantía por fiel cumplimiento del contrato para realizar las reparaciones correspondientes; pregunta por baños públicos; Sr. Maturana menciona que dentro de esta semana se encontrarán terminados; solicita insumos para casa de huéspedes como confort, jabón etc; Sr. Alcalde verá la solución.-

VARIOS CONCEJAL MURAÑA

Pregunta si los camerinos del estadio se encontrarán operativos para este verano Ollagüino; Sr. Maturana contesta que no será posible; Solicita asistencia de Asesor Jurídico para trabajar el reglamento del Concejo; pregunta por estado de cobro a Quiborax; Sr. Chávez menciona que se le han dado las posibilidades para que cancelen lo adeudado pero no hay intención de pago por cuanto se debe proceder a la clausura de la faena.-

VARIOS CONCEJALA LUGO

Sin varios

VARIOS CONCEJAL GAETE

Pregunta por equipamiento de casa de huéspedes; Sr. Alcalde responde que ya se licitó.-

VARIOS CONCEJALA PIZARRO

Sin varios

VARIOS CONCEJAL HURTADO

Pregunta por las reuniones del Consejo de Seguridad Pública que debían realizarse durante el año; Sr. Alcalde comenta que el Municipio se está cambiando desde la Mutual de Seguridad a la ACHS; que a la brigada de emergencia se le realizarán capacitaciones por parte de bomberos en el rescate y manejo de diversas situaciones de emergencia.-

CIERRE DE SESIÓN : 18:35 hrs

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°001

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO
Presidente del Concejo

JORGE BERRIOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°002

FECHA	:	08-01-2018	HORA: 11:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Carlos Reygadas B.	Presidente del Concejo
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Julia Pizarro R.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **LECTURA DE ACTAS**
2. **REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES**
3. **INFORMACIÓN REUNIÓN SEREMI OBRAS PÚBLICAS**
4. **INFORMACIÓN REUNIÓN DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD**

PUNTO 1 LECTURA DE ACTAS

Sr. Alcalde cede la palabra a Secretario quien pregunta si existen observaciones al acta N°36 existiendo por parte de la Concejala Pastenes que quede su abstención en la adjudicación de la propuesta pública Verano Ollagüino, lo cual se corrige; quedando de esta forma todas las actas aprobadas.-

PUNTO 2 REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Alfaro quien expone junto a Srta. Patricia Castillo la necesidad de trabajar en el reglamento de becas específicamente en el monto a otorgar por el año 2018; Concejal Pastenes solicita que se le envíe la información con el objetivo de trabajarla y en próxima Sesión de Concejo se entreguen los resultados; Sr. Alfaro se compromete a enviar el Reglamento de Becas y el Reglamento de Ayuda Social con el objetivo de dar cumplimiento a lo solicitado.-

PUNTO 3 INFORMACIÓN REUNIÓN SEREMI OBRAS PÚBLICAS

Sr. Alcalde comenta que sostuvo reunión con Seremi de OOPP por solicitud realizada por el Sr. Intendente respecto de la participación de la Orquesta Andina de alumnos de la escuela de Ollagüe en la cuenta de Gestión que realizará este 23.01.2018 frente a la Sra. Presidenta de la República; comenta que la encargada de coordinar este tema es doña Patricia Castillo S. puesto que los fondos asignados para que se realice la presentación provienen del Ministerio de Cultura; destaca que los alumnos viajarán el 22.01.2018 y retornarán el 24.01.2018.-

PUNTO 4 INFORMACIÓN REUNIÓN DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD

Sr. Alcalde comenta que asistió a una reunión con Director Regional de Vialidad en la cual trataron el tema del mejoramiento de la Avda. O"Higgins como parte de la ruta 21-CH a través de la aplicación de hormigón armado color ocre; Sr. Félix Gallardo le propone realizar una reunión en conjunto con Director del MINVU para pavimentar el resto de las calles de Ollagüe a través de la realización de un estudio; comenta que se está realizando un oficio solicitando el comienzo de trabajos por parte del Cuerpo Militar del Trabajo en la ruta A-97B que une Ollagüe con Yuma.-

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°002

CIERRE DE SESIÓN : 13:30 hrs
FIRMAN EN CONFORMIDAD:

CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO
Presidente del Concejo

JORGE BERRÍOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

FECHA	:	19-01-2018	HORA: 11:30
LUGAR	:	Sala de Reuniones	Municipalidad de Ollagüe
ASISTENTES	:	Carlos Reygadas B.	Presidente del Concejo
		Jorge Berríos A.	Secretario Ejecutivo
		Marisol Lugo N.	Concejala
		Angélica Pastenes V.	Concejala
		Marlene Hurtado M.	Concejala
		Julia Pizarro R.	Concejala
		Edzon Muraña Q.	Concejal
		Marcos Gaete F.	Concejal

TABLA:

1. **LECTURA ACTAS ANTERIORES**
2. **PRESENTACIÓN MINERA EL ABRA**
3. **INFORMACIÓN MODIFICACIÓN DE PLANTAS MUNICIPALES**
4. **MODIFICACIÓN REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES**
5. **INFORMACIÓN PROYECTO AGUA POTABLE**
6. **TOMA DE ACUERDO MOTOR GENERADOR**
7. **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**
8. **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN**
9. **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD**

PUNTO 1 **LECTURA DE ACTAS**

Sr. Alcalde cede la palabra a Secretario quien pregunta si existen observaciones al acta N°001 y 002 no existiendo observaciones; quedando de esta forma todas las actas aprobadas.-

PUNTO 2 **PRESENTACIÓN MINERA EL ABRA**

Sr. Alcalde cede la palabra a Srta. Carla Martínez y Sr. Jaime Celis quienes vienen a exponer el proyecto concentradora El Abra; Sra. Concejala Pastenes solicita que quede en acta la presentación completa:

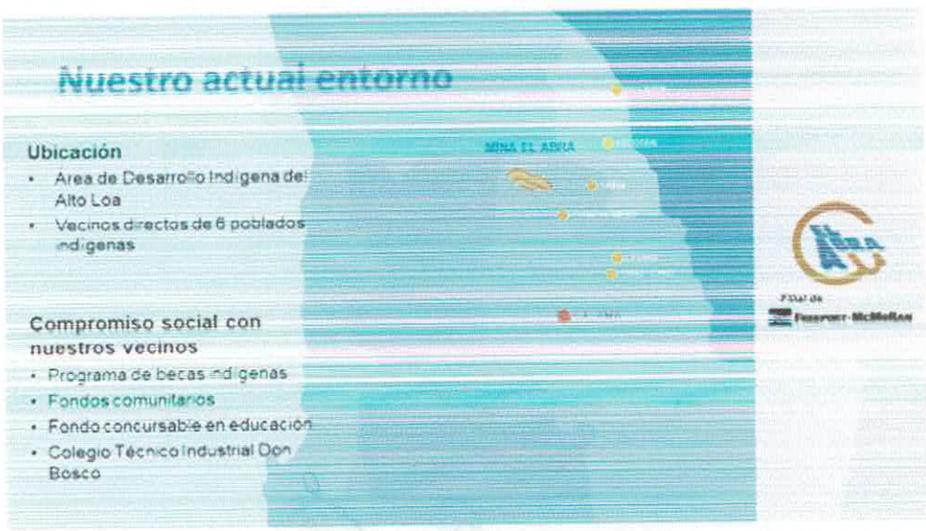

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

PROYECTO CONCENTRADORA EL ABRA

EL ABRA HISTORIA Y PROYECCIÓN

PROYECTO CONCENTRADORA EL ABRA

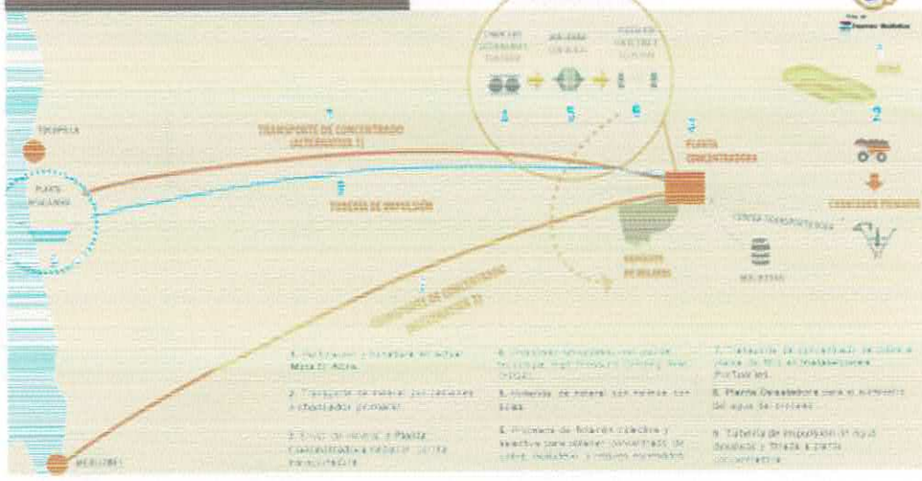

PROYECTO CONCENTRADORA EL ABRA

SUSTENTABILIDAD DEL PROYECTO

1. **Eficiencia en el uso de los recursos energéticos**
   - Correa transportadora de 24 km que genera energia
   - Uso de tecnologia HPGR en reemplazo de molienda SAG con ahorro significativo en el consumo de energia del proceso
2. **Eficiencia en el uso de los recursos hidricos**
   - Factibilidad de producción de relaves espesados con ahorro significativo en el consumo de agua del proceso
   - Instalación de planta desaladora que generará disponibilidad de agua para proceso concentradora
3. **Gestión social**
   - Información, consulta y participación en diferentes etapas del proyecto
   - Fortalecimiento de las condiciones economicas locales
   - Generación de mano de obra en las distintas etapas del proyecto

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

PROYECTO CONCENTRADORA EL ABRA

Estudio de Línea de Base

- La Línea de Base consiste en la descripción detallada del área de influencia de un proyecto, en forma previa a su ejecución.
- Requisito exigido por la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental, lo cual permite evaluar los impactos que pudiesen generarse o presentarse sobre los elementos del medio ambiente.

- **Los componentes que debe considerar una línea de base son:**
  - Medio físico: caracterización y análisis del clima, geología, geomorfología, hidrología, entre otros
  - Medio biótico: descripción y análisis de la biota
  - Medio humano: información y análisis de dimensiones geográficas, antropológica, socio economica y de bienestar social e infraestructura
  - Patrimonio arqueológico y cultural
  - Uso del territorio.

PROYECTO CONCENTRADORA EL ABRA

Línea de Base Medio Humano

Describir el territorio y las prácticas que realizan las comunidades cercanas a las áreas que pretende usar el proyecto.

Los aspectos que se van a describir son:

- Flujos de comunicación y movilidad en el territorio
- Características generales de la población
- Características culturales y étnicas de las comunidades
- Características socioeconómicas de la población y usos del territorio
- Equipamiento y servicios que ocupa la población

El resultado es una "fotografía" del estado actual del territorio y de las prácticas que se realizan en él.

PUNTO 3 **INFORMACIÓN MODIFICACIÓN DE PLANTAS MUNICIPALES**

Sr. Alcalde comenta que con fecha 18.01.2018 la Municipalidad comenzó con el proceso de asesoría por parte de la Subdere para abordar las obligaciones contenidas en la Ley 20.922; para estos efectos se sostuvo una reunión en Santiago junto al Administrador Municipal en dependencias de Subdere donde se dio a conocer el proyecto en cuestión; Sr. Alcalde da lectura in extenso al documento denominado "Acta de Acuerdo Inicial Proyecto N° 99896" cuyos resultados serán la creación de reglamento interno, propuesta de plantas municipales y otros documentos que exige la ley para llevar a cabo este proceso en la comuna.-

PUNTO 4 **MODIFICACIÓN REGLAMENTO BECAS MUNICIPALES**

Sr. Alcalde comenta que se debe modificar el reglamento solamente en cuanto al monto a entregar durante el año 2018; se propone que en enseñanza media se entreguen $30.000 en vez de los $28.600 del año 2017 y para enseñanza superior $98.500 en vez de los $96.200 anteriores; Sra. Concejala Pastenes propone que en próxima reunión se trate este tema junto a los profesionales del área quienes no se encuentran en la comuna por diversos motivos; Sr. Alcalde cierra el punto accediendo a tal petición.-

SESION ORDINARIA N°003

PUNTO 5 INFORMACIÓN PROYECTO AGUA POTABLE

Sr. Alcalde menciona que se ha insistido a la comunidad para que se firme el comodato del terreno donde se emplazará la planta abatidora de arsénico con el objetivo de materializar el proyecto; menciona que hasta la fecha la comunidad quechua no ha firmado dicho documento lo cual ha retrasado su puesta en marcha.-

PUNTO 6 TOMA DE ACUERDO MOTOR GENERADOR

Sr. Alcalde menciona que producto del desperfecto ocurrido con el motor generador del pueblo se postulará a un fondo de emergencia para que se financie la compra de un motor de generación de energía eléctrica de apoyo al que se está reparando; para estos efectos se debe tomar un acuerdo por el compromiso de operación, mantención y conservación del mismo por un monto de $12.000.000; una vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 007/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba destinar la cantidad de $12.000.000 anuales por concepto de operación, mantención y conservación de motor generador de electricidad especificado en proyecto denominado "Adquisición generador eléctrico alternativo para planta híbrida de Ollagüe" Código B.I.P. 40002679 .-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 7 PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Loyola quien expone que la modificación a realizar se basa esencialmente en el procedimiento de cálculo de saldo inicial de caja por cada uno de los sectores, debiéndose principalmente al aumento de $14.375.000 por concepto de FCM quedando en $85.025.584; además se traspasan a salud $50.000.000 y a obras civiles por $20.640.000 y $14.386.000 logrando el equilibrio del presupuesto antes mencionado; vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 008/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba la primera modificación presupuestaria municipal.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

REPUBLICA DE CHILE
CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°003

PUNTO 8 **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN**

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Loyola quien expone que la modificación a realizar se basa esencialmente en el procedimiento de cálculo de saldo inicial de caja por cada uno de los sectores, debiéndose principalmente al aumento de $104.142.801 por concepto de pagos a realizar el 2018 producto de diferentes fondos recibidos; vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 009/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba la primera modificación presupuestaria de educación.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

PUNTO 9 **PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SALUD**

Sr. Alcalde cede la palabra a Sr. Loyola quien expone que la modificación a realizar se basa esencialmente en el procedimiento de cálculo de saldo inicial de caja por cada uno de los sectores, debiéndose principalmente al aumento de $50.000.000 por concepto de traspaso del fondo municipal a salud; vez expuestos los antecedentes los Sres. Concejales presentes proceden a votar:

ACUERDO N° 010/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes y el voto de aprobación del Presidente del Concejo.

Se aprueba la primera modificación presupuestaria de Salud.-

Concurren al Acuerdo los Señores Concejales: Pastenes, Lugo, Muraña, Gaete, Pizarro y Hurtado.-

CIERRE DE SESIÓN : 14:45 hrs

FIRMAN EN CONFORMIDAD:

REPUBLICA DE CHILE PRESIDENTE CONCEJO MUNIC.

CARLOS REYGADAS BAVESTRELLO
Presidente del Concejo

REPUBLICA DE CHILE OLLAGUE SECRETARIO EJECUTIVO CONCEJO MUNIC.

JORGE BERRÍOS AGUIRRE
Secretario Ejecutivo